



PLENO DEL AYUNTAMIENTO SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2022
RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS

1/47/22.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. (Pág. 1)

2/48/22.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ORGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA. (Pág. 1)

3/49/22.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA. (Pág. 2)

4/50/22.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE GOBIERNO Y SUS PROGRAMAS ELECTORALES ENTRE PSOE Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN EN MATERIA DE DEPORTES E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS. (Pág. 3)

5/51/22.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APROBACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A MEDIO PLAZO QUE GARANTICE LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE GASTO PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023. (Pág. 6)

6/52/22.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EN RELACIÓN A LA ENAJENACIÓN POR COMPRA-VENTA DE LA PARCELA EC.11.1 DEL SECTOR 3 "FUENTE DEL PALOMAR" Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA EN DICHA PARCELA. (Pág. 8)

7/53/22.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO Y LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTANDO EL AYUNTAMIENTO. (Pág. 8)

8/54/22.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES, JARDINES Y PROTECCIÓN ANIMAL EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS COLONIAS FELINAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN. (Pág. 9)

1/47.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.-

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen la Sra. Alcaldesa, D. Pedro Moreno Gómez, D. Jesús Santos Gimeno, D^a. Diana Fuertes González, D^a. Ana M^a Gómez Rodríguez y D. Daniel Rubio Caballero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

2/48.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.-

*Dada cuenta de la relación de Decretos emitidos por la Alcaldía, Concejales Delegados y Titulares de órganos superiores y directivos desde la última Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, que comprende:

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL: Del número 133 al 266 (de 01.03.22 a 31.03.22).



ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD: Del número 405 al 695 (de 02.03.22 a 31.03.22).

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y ESMASA: Del número 2 al 4 (de 07.03.22 a 25.03.22).

ÁREA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA: Del número 29 al 39 (de 01.03.22 a 30.03.22).

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR: Del número 1073 al 1854 (de 01.03.22 a 31.03.22).

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen D^a Noemí Selas Fernández, la Sra. Alcaldesa, D. Jesús Recover Antón, D^a. Ana M^a Gómez Rodríguez y D. Daniel Rubio Caballero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga el enterado a la citada relación.

3/49.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-

*Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación interviene D. Daniel Rubio Caballero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se declaró adoptado acuerdo plenario por el que se otorga el enterado a las siguientes Disposiciones Oficiales y Correspondencia:

- **ESCRITO** remitido por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, solicitando la cesión de espacios de la Comunidad de Madrid para la Asociación DYVOSVIT. (RSGP 248/2022 de 21.04.2022).
- **ESCRITO** remitido por la Alcaldía-Presidencia al Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, solicitando la gratuidad del aparcamiento público del Hospital Universitario Fundación Alcorcón. (RSGP 249/2022 de 21.04.2022).



4/50.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE GOBIERNO Y SUS PROGRAMAS ELECTORALES ENTRE PSOE Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN EN MATERIA DE DEPORTES E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.-

*Dada cuenta del siguiente

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE 20 DE ABRIL DE 2022

``*Dada cuenta de la siguiente

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

“Un programa electoral debe funcionar como un contrato entre un partido político y sus votantes. Más aún cuando es un acuerdo de gobierno entre dos fuerzas políticas, pues ese acuerdo debe ser un contrato por cuatro años entre ese equipo de Gobierno y los vecinos. Un acuerdo de Gobierno es el programa que presenta a los vecinos varios partidos políticos y es donde se plasman las propuestas y sus planes de acción política (o gobierno), no se limita a exponer su ideología y valores, se presenta un proyecto que cumplir.

Un contrato implica la responsabilidad de las partes de cumplir los puntos establecidos. Un programa electoral debe funcionar como un contrato entre un partido político y sus votantes. Si a nivel particular firmamos contratos pensando en cumplir lo que hemos escrito, no tiene sentido realizar lo contrario en un programa, y quizá por eso apenas los leemos y luego nos quejamos de la calidad de nuestra democracia.

Como expone la frase “nunca olvides tu pasado, si no, no tendrás futuro”, debemos aplicarlo. Pensar en nuestro incumplido pasado para lograr un futuro futurible.

Que el papel lo aguante todo no es justificación de promesas por no cumplir.

Este Gobierno formado por PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón está incumpliendo de forma sistemática tanto su acuerdo de gobierno como sus programas electorales. Porque con unos programas, y lo que es peor, con un acuerdo de Gobierno que ni siquiera cumplen, da todo igual. Estamos hablando de marketing, no de Derecho y quizá ni siquiera de Política.

A día de hoy, por desgracia, los vecinos dan por descontado que PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón utilizan sus programas electorales medidas más propias de la ciencia ficción que de la realidad.

Leyendo los programas electorales del PSOE y de Unidas Podemos Ganar Alcorcón observamos como el incumplimiento de sus programas electorales es flagrante, pero siendo



conscientes de que son dos fuerzas políticas distintas nos centramos más en la lectura de su acuerdo de Gobierno, el cual también se incumple flagrantemente.

Somos conscientes de que a estas alturas de legislatura solicitarles que cumplan todo su acuerdo de 36 puntos de gobierno es misión imposible, como es imposible que cumplan ni siquiera la mitad. Más aún cuando en este Pleno han votado en contra de mociones presentadas por nuestro Grupo que únicamente reflejaban la ejecución de algunos de los puntos de su compromiso con los vecinos en ese acuerdo. Pero sí que debemos exigirles que cumplan el mayor porcentaje de su acuerdo con los vecinos, al menos las partes de ese acuerdo que nos parecen prioritarias e importantes para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Alcorcón.

Así, desde el Grupo Municipal VOX volvemos a insistir en exigir a la coalición de Gobierno de PSOE y Unidas Podemos Ganar Alcorcón a que Construyan comprometido en su acuerdo de gobierno y programas electorales, Polideportivo en el Ensanche Sur y, como ya expusimos en la moción que ya hemos presentado en este Pleno, queremos ir más allá y proponer que se dote a este barrio de unas instalaciones deportivas en condiciones, que cuenten no sólo con el espacio para los deportes tradicionales o únicamente con cancha deportiva tipo M4, sino también con otras infraestructuras para otros deportes (raqueta, atletismo, pádel, boxeo, gimnasia rítmica y deportiva, campos de fútbol 11 y 7... etc)

También somos conscientes de la necesidad de dotar de nuevas instalaciones deportivas a los centros educativos que no las tienen. Algo que también viene reflejado en su acuerdo de gobierno.

Tampoco podemos dejar de lado su compromiso en su acuerdo de gobierno y en sus programas electorales de la rehabilitación y el mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de Alcorcón. Como dice el programa electoral de uno de los partidos de gobierno, "una ciudad que debería encontrarse entre la elite de las instalaciones deportivas, como mínimo, de la Comunidad de Madrid, se encuentra a la cola en cuanto a infraestructuras y apoyo al deporte. A día de hoy seguimos igual.

Y así podríamos estar durante muchas líneas.

Desde VOX pensamos que los programas están para cumplirlos y por eso presentamos esta moción.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal VOX propone para su aprobación en Pleno las siguientes medidas:

PRIMERO.- Cumplimiento del punto 3 del acuerdo de Gobierno entre PSOE y Unidas Podemos Ganar de Alcorcón para la recuperación y adecuación de las instalaciones deportivas.



SEGUNDO.- Cumplimiento del punto 6 del acuerdo de Gobierno entre PSOE y Unidas Podemos Ganar de Alcorcón para la Construcción del Polideportivo en el Ensanche Sur y que se dote a este barrio de unas instalaciones deportivas en condiciones, que cuenten no sólo con el espacio para los deportes tradicionales o únicamente con cancha deportiva tipo M4, sino también con otras infraestructuras para otros deportes (raqueta, atletismo, pádel, boxeo, gimnasia rítmica y deportiva, campos de fútbol 11 y 7... etc)

TERCERO.- Cumplimiento de la creación del Plan de potenciación y normalización del deporte inclusivo.

CUARTO.- Cumplimiento de todos los puntos referentes al deporte y a las instalaciones deportivas de los programas electorales de los dos partidos políticos que forman la coalición de Gobierno.

En Alcorcón, 19 de Abril de 2022
El Portavoz del Grupo Municipal VOX

Fdo.: Pedro Moreno Gómez".

VOTACIÓN

Por la Presidencia se somete a votación la Moción del Grupo Municipal Vox, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	8 (6 PP, 2 VOX)
Votos en contra:	14 (9 PSOE, 5 GA)
Abstenciones:	5 Cs

En su virtud, la Comisión, por mayoría, dictamina desfavorablemente la propuesta de acuerdo".

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen D. Pedro Moreno Gómez, D^a. Diana Fuertes González, D. Roberto Marín Vergara y D. Miguel Ángel Palacios Retamosa, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la Moción del Grupo Municipal VOX, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)



En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda desestimar la Moción.

5/51.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA APROBACIÓN DE UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA A MEDIO PLAZO QUE GARANTICE LA EFICIENCIA Y CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE GASTO PARA LOS AÑOS 2022 Y 2023.-

*Dada cuenta del siguiente

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR DE 20 DE ABRIL DE 2022

**Dada cuenta de la siguiente

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La autoridad independiente de responsabilidad fiscal en distintos informes a lo largo del año 2021 y en especial en el denominado informe complementario de evaluación de las líneas fundamentales de los presupuestos para el año 2022 de las entidades locales, pone de manifiesto que el Ayuntamiento de Alcorcón sigue englobada entre las entidades con problemas de sostenibilidad a medio plazo.

Airef califica al Ayuntamiento de Alcorcón con un nivel de riesgo alto, ya que no ha aportado la información exigida a la entidad a la fecha del informe de 5 de noviembre de 2021.

Airef manifiesta que a pesar de su situación de riesgo, proyectan aplicar a nuevo gasto casi un 35 % de los ahorros anteriores por remanente positivo de Tesorería.

Los pasivos contingentes en especial la sentencia que declara la nulidad del reparto de dividendos de Emgiasa tanto los abonados como los contabilizados, así como otras sentencias han incidido negativamente en la capacidad de reversión de la situación de riesgo en la que se encuentra.

La aprobación de los presupuestos expansivos en el gasto de funcionamiento y que han sido corregidos por el Ministerio de Hacienda, conduce a una situación de mantenimiento de los problemas de sostenibilidad en este ejercicio y siguientes.

Para evitar esta situación y colocar al Ayuntamiento de Alcorcón en la senda de la sostenibilidad SE SOLICITA al Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón:



1-La aprobación de una planificación estratégica de medio plazo, que garantice la eficiencia y calidad de los proyectos en que se materializa el gasto para el año 2022 y 23 y que contenga las implicaciones futuras de su consolidación.

En Alcorcón a 19 de abril de 2022

Fdo. Ana Gómez Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular
Ayuntamiento de Alcorcón”.

INTERVENCIONES

Abierta la deliberación intervienen D. Antonio G. Beteta Barreda y D^a. Candelaria Testa Romero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

VOTACIÓN

Por la Presidencia se somete a votación la Moción del Grupo Municipal Popular, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	8 (6 PP, 2 VOX)
Votos en contra:	14 (9 PSOE, 5 GA)
Abstenciones:	5 Cs

En su virtud, la Comisión, por mayoría, dictamina desfavorablemente la propuesta de acuerdo”.

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen D^a Noemí Selas Fernández, D^a Natalia Maqueda Martín, D. Antonio G. Beteta Barreda y D^a Candelaria Testa Romero, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

VOTACIÓN Y ACUERDOS DEL PLENO

Por la Presidencia se somete a votación la Moción del Grupo Municipal Popular, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	13 (6 PP, 5 Cs, 2 VOX)
VOTOS EN CONTRA:	14 (9 PSOE, 5 GA)

En su virtud, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda desestimar la Moción.



6/52.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EN RELACIÓN A LA ENAJENACIÓN POR COMPRA-VENTA DE LA PARCELA EC.11.1 DEL SECTOR 3 "FUENTE DEL PALOMAR" Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA EN DICHA PARCELA.-

*Dada cuenta de la siguiente

INTERPELACIÓN

"En Virtud del art. 107 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcorcón.

El Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón solicita interpelación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de abril de 2022 de D. Miguel Ángel González García, en relación a la enajenación por compra-venta de la parcela EC.11.1 del sector 3 "Fuente del Palomar" y la licencia de edificación de nueva planta en dicha parcela.

Aprobado respectivamente por la Junta de Gobierno Local el pasado 08/03/2022 y 12/04/2022 puntos 8/75 y 11/413.

En Alcorcón a 18 de abril 2022

Jesús Recover Antón

Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen D. Jesús Recover Antón, D. Miguel Ángel González García y la Sra. Alcaldesa, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

Finalizadas las intervenciones, la Sra. Alcaldesa declara sustanciada la iniciativa.

7/53.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO Y LAS MEDIDAS QUE ESTÁ ADOPTADNO EL AYUNTAMIENTO.-

*Dada cuenta de la siguiente

INTERPELACIÓN

"D^a Ana Gómez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Alcorcón en este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente interpelación:



- Información sobre la situación de inseguridad en nuestro municipio y las medidas que está adoptando el Ayuntamiento

Alcorcón, 19 de ABRIL de 2022

Fdo.: Ana Gómez Rodríguez

Portavoz Grupo Municipal

Partido Popular".

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen D. Daniel Rubio Caballero, D^a Ana M^a Gómez Rodríguez y la Sra. Alcaldesa, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.

Finalizadas las intervenciones, la Sra. Alcaldesa declara sustanciada la iniciativa.

8/54.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN AL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES, JARDINES Y PROTECCIÓN ANIMAL EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS COLONIAS FELINAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.-

*Dada cuenta de la siguiente

INTERPELACIÓN

"En virtud del art. 107 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcorcón.

El Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón solicita interpelación en el pleno ordinario correspondiente al mes de abril de 2022 de D. José Raúl Toledano Serrano, en relación a la gestión de las colonias felinas por parte del Ayuntamiento de Alcorcón.

Alcorcón, a 18 de abril de 2022

Diana Fuertes González

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón".

INTERVENCIONES EN EL PLENO

Abierta la deliberación intervienen Natalia Maqueda Martín y D. José Raúl Toledano Serrano, en los términos que resultan de la grabación de la sesión incorporada al Diario de Sesiones.



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Finalizadas las intervenciones, la Sra. Alcaldesa declara sustanciada la iniciativa.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL Y 73 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL, SE PROCEDE A REMITIR LA ANTERIOR RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO A SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB Y TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPALES.

ALCORCÓN, 29 DE ABRIL DE 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



FDO.: GABRIEL A. DOTOR CASTILLA